



Nombre del alumno:

CELIA GUADALUPE REYES LOPEZ

Nombre del profesor:

DR. GERARDO CANCINO GORDILLO

Nombre del trabajo:

RESUMEN

Materia:

MORFOLOGIA

Grado:

1° SEMESTRE "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de Enero del 2020

REGLAS GENERALES DEL ANFITEATRO

El laboratorio de anatomía y disección o anfiteatro, es el espacio que permite al alumno adquirir habilidades propias, amplían, profundizan, consolidan y comprueban los fundamentos teóricos. Por lo que se deben cumplir ciertas normas, como:

1. La entrada al anfiteatro está autorizada solo a alumnos de la materia de anatomía y disección y personal académico encargado del mismo.
2. Únicamente se podrá ingresar al anfiteatro en los horarios establecidos.
3. Acudir puntualmente a la práctica de laboratorio programada. (10 minutos de tolerancia).
4. Dentro del anfiteatro se deberá portar debidamente el uniforme quirúrgico autorizado (bata quirúrgica, guantes, cubrebocas y gafas protectoras).
5. Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración.
6. Prohibido fumar y consumir alimentos dentro del anfiteatro.
7. Se deberá guardar compostura y dirigirse de un modo correcto hacia compañeros, instructores y personal académico.
8. Queda prohibida la introducción de celulares, cámaras fotográficas y de video.
9. Queda prohibido llevarse piezas anatómicas fuera del anfiteatro.
10. Se deberá mantener la infraestructura e inmuebles del anfiteatro en buen estado.
11. Las visitas al anfiteatro por personal ajeno al mismo solo se podrá realizar con previa autorización del jefe del laboratorio de anatomía y disección.
12. Los alumnos deberán cumplir con dos inmunizaciones para poder realizar sus prácticas: vacuna para hepatitis B y Tétanos.
13. La práctica asignada en el anfiteatro podrá ser suspendida por falta de agua y/o luz.
14. Se deberá cumplir con la norma oficial mexicana 087 del año 2002 para los objetos punzocortantes que se utilicen en la práctica.
15. Se deberá respetar estrictamente el manual de prácticas de disección.
16. Toda práctica que se realice deberá tener el fundamento teórico.
17. Observar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad.

18. El instructor, el catedrático del laboratorio o el catedrático de la asignatura deberán complementar la práctica de disección en el cadáver con aspectos de utilidad en la práctica del campo quirúrgico clínico.
19. Lavarse las manos antes y después de cada disección.
20. Evitar el contacto de líquidos con piel y mucosas.
21. Mantener el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo.
22. Todo accidente dentro del anfiteatro deberá comunicarse al docente responsable de la práctica.

AREAS DEL QUIROFANO Y CODIGO DE VESTIMENTA

El área del quirófano se divide en tres zonas principales de restricción progresiva para eliminar fuentes de contaminación:

- Zona Negra
- Zona Gris
- Zona Blanca

La Zona Negra es la primera zona de restricción, funciona como zona amortiguadora de protección; incluye oficinas, admisión quirúrgica, baños y vestidores.

En esta zona se permite el acceso con bata clínica es donde el personal se coloca el atuendo quirúrgico, la comunicación con la zona gris es a través de una trampa de botas para el personal y una trampa de camillas para los enfermos.

La Zona Gris se requiere portar el uniforme completo (pijama de algodón, cubre pelo, cubre bocas y botas). Esta área cuenta con una sección de lavado quirúrgico, una central de equipos, cuarto de anestesia, sala de recuperación y cuarto séptico.

También en la zona gris se encuentra la sala de recuperación, y el cuarto de anestesia donde se ubican los carros o cajas metálicas que contienen equipo básico de anestesiología, como laringoscopios, pilas, conectores, mascarillas y sondas endotraqueales, previamente esterilizadas y medicamentos propios de anestesia.

La Zona Blanca es el área de mayor restricción, comprende la sala de operaciones, local donde se lleva a cabo la intervención quirúrgica.

(Mendez, 2012)